

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 100 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 11:45 horas del día 11.04.2024, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sr. Ramón Valenzuela Severino
Sr. Antonio Hechem Perez

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Sra. María Isabel Riveros, SECPLA, Sr. Mauricio Moya, Director de Control (s), Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, Sra. Thannia Ulloa, Directora, DIDECO, Sra. Fany Núñez, Dirección de Administración y Finanzas, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, es la sesión N°36 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Antes de dar comienzo a esta sesión el Sr. Alcalde solicita al Honorable Concejo Municipal, hacer un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del Teniente de Carabineros Emanuel Sánchez Soto, quien fue "víctima de la violencia desatada que tenemos en este país", hace llegar sus condolencias a la Institución y Familia.

Tabla de Reunión:

- Correspondencia Recibida
- Aprobación Informe Cumplimiento PMG 2023
- Modificación Presupuestaria Municipal N°03/2024
- Presentación Oficina de la Mujer
- Licitación Suministro Materiales de Ferretería y Construcción
- Priorización Proyectos FNDR



- Licitación Reparación Casetas Sanitarias Los Lirios III
- Convenio Medicamentos Farmacia Popular
- Varios Alcalde.

Punto de Tabla

Correspondencia Recibida

1. Carta de fecha 02 de abril de 2024, socios Comité Nuevo Renacer, solicita exención de pago de permiso de edificación, el cual tiene un valor de \$7.060.000, lo cual permitirá dar continuidad al proyecto de construcción de viviendas de 104 familias pertenecientes al Comité.

El Sr. Alcalde señala que esta solicitud fue gestionada con antelación a esta sesión y en atención al pronunciamiento jurídico respecto de la imposibilidad de entrega de estos recursos, el Comité resolvió la dificultad por otra vía. Sin embargo hoy se da cumplimiento a la lectura a fin de informar al respecto al Honorable Concejo Municipal.

2. Carta de solicitud de entrega Subvención Año 2024 de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM.
3. Carta de fecha 08 de abril de 2024, Sr. Segundo Brito, Presidente, Club de Rodeo El Rincón, Villa María, solicita materiales resultantes de trabajos mejoramiento multicancha Villa María.

El Sr. Alcalde, informa que fue instruida la Jefa de Gabinete a fin de que la organización sea específica en lo que requieren a fin de poder someter a pronunciamiento del Concejo Municipal esta donación.

4. Memo, Comité de Bienestar, informa modificaciones de reglamento a fin de actualizar el mismo, se remite documento a fin de que sea observado por el Concejo Municipal, para así previa visación también de las asociaciones de funcionarios sea sometido a pronunciamiento.
5. Memo, Mariela Bermúdez, Director de Obras Municipales, remite nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondientes al mes de Marzo de 2024.
6. Sr. Juan Jara, Jefe Departamento de Educación Municipal, remite la siguiente documentación, correspondiente al mes de Marzo de 2024:

- Declaración y acreditación de pagos previsionales y pagos de remuneraciones.
- Certificado de remuneraciones.



- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.

Punto de Tabla

Aprobación Informe Cumplimiento PMG 2023

El Sr. Alcalde, contextualiza indicando que el documento fue entregado de manera presencial al Concejo Municipal, en la sesión pasada, al no presentarse observaciones, se somete a votación el requerimiento:

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Perez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Informe Cumplimiento PMG 2023

Antes de continuar con la sesión, la Concejal Flor Arriaza, informa de carta recibida, la cual es remitida por la Junta de Vecinos Acción y Progreso.

A lo anterior el Sr. Alcalde, informa que se informó por parte de la secretaria del concejo municipal al respecto, sin embargo no se da lectura en esta sesión por ser recibida a minutos del comienzo de esta sesión.

La Concejal Flor Arriaza, indica que el escrito, del cual se hizo llegar una copia a cada Concejal, se orienta a lo antes solicitado respecto de generar las debidas respuestas por escrito ante solicitudes de juntas de vecinos u otras organizaciones.

En atención a que se cuenta con copia física, el Sr. Alcalde da lectura a la carta, en la cual la Junta de Vecinos Acción y Progreso, solicita respuesta a su oficio N°06/24, remitido con fecha 15 de marzo de 2024.

El Sr. Alcalde, instruye a la Jefa de Gabinete hacer llegar la respuesta requerida por escrito a la brevedad a la Junta de Vecinos y a su vez solicita agendar una reunión a fin de dar a conocer a esta Junta de Vecinos, la cartera de proyectos del municipio a fin de que estén en conocimiento del importante trabajo que se ha llevado a cabo en esta materia durante esta gestión.



Un ejemplo claro es la aprobación de recursos que tuvo lugar ayer en Villa María, donde en sesión del CORE en el lugar se aprobaron cuatro mil setecientos cincuenta millones para llevar a cabo el proyecto de alcantarillado de Villa María.

El Concejal Antonio Hechem, señala que en atención a la misiva a la que se hace alusión, el requerimiento de la Junta de Vecinos, no está dirigida a los proyectos mencionados, sino a proyectos que son requerimientos propios, por ejemplo el estacionamiento en recinto Casa del Adulto Mayor, respecto del cual el municipio se comprometió a evaluar factibilidad, siendo esa la respuesta que hoy se solicita.

La Concejal Flor Arriaza, señala que lo que se solicita es justamente respuesta a los requerimientos que se han realizado en cartas anteriores, las cuales contienen propuestas que nacen desde la junta de vecinos.

El Concejal José Parraguez, comienza su intervención indicando “la carta acá dice Ramón Parraguez, me llamo José Ramón Parraguez, primera cosa, segundo detalle que me parece un poco agresivo cuando dice “vuestra negligencia”, indudablemente que se refiere a la primera autoridad y a nosotros los concejales, yo creo que el lenguaje que se emplea, genera respuestas y ese tipo de cosas hay que ser un poco más cuidadosos, le hago ese llamado con la palabra negligencia es fuerte, para mí por lo menos es fuerte y entiendo castellano”

El Concejal Parraguez, continúa: “con respecto al estacionamiento del CEDIAM, este concejal y otro par de colegas lo hemos pedido en reiteradas ocasiones, entonces no es solamente una petición de esta junta de vecinos, que no es ningún problema en eso y lo otro de las bancas yo recuerdo que no fue una subvención, fue una solicitud que se hizo, que querían pedir bancas por la calle comercio, Daniel Vial y no se cual otra también, entonces se colocaron dos bancas, pero no fue por subvención Sra. Flor”

La Concejal Flor Arriaza, responde a lo anterior que sí hay una solicitud de subvención de esta Junta de Vecinos y otras peticiones, por ejemplo, eliminar las terrazas de la plaza, arrendamiento de propiedad, etc... donde se solicitó dar respuesta por escrito indicando la imposibilidad del municipio de ésta última, lo cual no se concretó.

Punto de Tabla **Modificación Presupuestaria Municipal N°03/2024**

Respecto de éste punto, el Sr. Alcalde, señala que fue trabajado con antelación en sesión de Comisión Finanzas del Concejo Municipal, por tanto cede la palabra al Presidente de Comisión, Concejal José Parraguez.

El Concejal José Parraguez, informa de sesión comisión finanzas y comunica los principales acuerdos al respecto.



La Sra. María Isabel Riveros, complementa indicando que en la sesión de Comisión Finanzas, se analizó la Modificación Presupuestaria que se presenta hoy, punto por punto, pudiendo resolverse además las dudas que se fueron presentando al respecto.

Al no presentarse observaciones, el Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Perez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Modificación Presupuestaria Municipal N°03/2024

Punto de Tabla

Presentación Oficina de la Mujer.

La Sra. Thannia Ulloa, presenta este punto indicando que la presentación de hoy tiene por objetivo mostrar el trabajo que se ha hecho respecto de la Oficina de la Mujer, la cual al ser asumido el cargo en el año 2022, era sólo un nombre en DIDECO, sin embargo hoy presenta un avance que permite a la fecha contar con una dupla sicosocial que entrega atención a la comunidad y permite tener una oficina de la mujer como programa establecido y concreto, llevando además una labor preventiva que se trabaja con las mujeres de la comuna en alianza también con los establecimientos educacionales.

Se da la bienvenida a las profesionales Javiera Daniels, Sicóloga y Camila Pavez, Trabajadora Social, quienes muestran ante el Concejo Municipal:

- Trayectoria Oficina de la Mujer año 2021 a la fecha
- Programa de la Mujer año 2021 a la fecha
- Material de Difusión
- Cifras de beneficiarias desde año 2022 a la fecha

El Sr. Alcalde felicita el trabajo que se está llevando a cabo, el cual representa una mejora exponencial de la gestión, la cual se ha llevado a cabo de manera potente, dando respuesta y acompañamiento a las mujeres que requieren del apoyo.



La Concejal Sandra Quezada, se suma a las palabras del Sr. Alcalde e indica que que crecimiento de esta oficina no es una sorpresa. Puntualiza que el aumento de las cifras, significa un aumento en la vulneración que afecta a las mujeres, sin embargo contar con las herramientas necesarias para trabajar al respecto es algo positivo para la comuna.

Para finalizar llama al equipo a “no bajar la guardia”, potenciarse y tener más energía para ir en ayuda de las mujeres que las necesitan.

El Concejal José Parraguez, señala que las cifras entregadas visualizan un fortalecimiento de los recursos para llevar a cabo la labor que se realiza a fin de que “llegue a toda la comuna”, indica además que la Oficina de la Mujer, permite la visibilización de casos “que de repente están tras bambalinas”, razón por la cual felicita a las profesionales.

Punto de Tabla

Licitación Suministro Materiales de Ferretería y Construcción

El Sr. Alcalde, presenta este punto señalando que no fue consultado respecto al plazo de la licitación con antelación a la sesión, esto considerando que su mirada es no dejar ninguna situación a una futura administración y este suministro sobrepasaría el período alcaldicio.

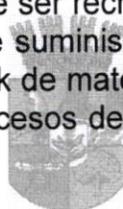
El Concejal Antonio Hechem, indica que tal como es señalado por el Sr. Alcalde, el plazo es excesivo, considerando que este período finaliza en 6 meses, por tanto a su juicio no procede esta tramitación, atendiendo además a que se tiene ejemplos de licitaciones con plazos excesivos, las cuales no han dado buen resultado, por tanto señala no estar disponible para su aprobación.

El Concejal José Parraguez, indica compartir lo expuesto por el Concejal Antonio Hechem, ya que tampoco se muestra disponible para la aprobación de esta licitación por los dos años que se plantea.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que los plazos no son pertinentes dado que una aprobación significaría entregar un presupuesto ajustado a la nueva administración, por lo cual señala no estar a favor de su aprobación.

El Sr. Diego Morales, Ingeniero Constructor, Unidad de Estudios, Proyectos y Licitaciones – SECPLA, indica que esta licitación se trabajó con las bases de la licitación anterior, razón por la cual se dan los 2 años con los que se presenta hoy, comprendiendo que se trata de un plazo excesivo, se trabajará ante cualquier determinación que tome hoy el Concejo Municipal.

El Concejal Leonardo Peñaloza, consulta de ser rechazada hoy esta licitación, por cuantos días el municipio quedaría sin este suministro, a lo que el profesional de SECPLA, responde que se cuenta con stock de material y en caso de emergencia se pueden responder a través de otros procesos de compra, razón por la cual no



existiría quiebre de suministro atendiendo a que una licitación menor, considera un plazo administrativo menor.

No mostrándose más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Sr. Alcalde: Rechaza, porque sobrepasa periodo alcaldicio
Sr. Leonardo Peñaloza: Rechaza porque sobrepasa periodo alcaldicio
Sr. José ramón Parraguez: Rechaza porque sobrepasa periodo alcaldicio
Sra. Flor Arriaza Pinto: Rechaza porque sobrepasa periodo alcaldicio
Sra. Sandra Quezada Guerrero: Rechaza porque sobrepasa periodo alcaldicio
Sr. Antonio Hechem Pérez: Rechaza porque sobrepasa periodo alcaldicio
Sr. Ramón Valenzuela Severino: Rechaza porque sobrepasa periodo alcaldicio

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	<i>R</i>
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	<i>R</i>
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>R</i>
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	<i>R</i>
<i>Concejal Antonio Hechem Perez</i>	<i>R</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>R</i>
Alcalde	R

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal RECHAZA por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Licitación denominada “Suministro de Materiales ferretería y construcción” ID 3656-68-LE24

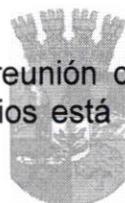
Punto de Tabla Priorización Proyectos FNDR

El Sr. Diego Morales, señala que si bien fue solicitado incluir el punto en esta sesión, se incluirá el proyecto Retén Los Lirios, lo cual fue una solicitud de la Concejal Flor Arriaza, esto aun cuando la institución formuladora y técnica no es el municipio, sino Carabineros de Chile.

La Concejal Sandra Quezada, consulta ¿por qué el proyecto de Retén Los Lirios debe ser priorizado si el municipio no tiene la formulación, arquitectura ni recursos respecto de éste?

El Sr. Diego Morales, señala que esto va en consideración de agilizar la tramitación ante el Gobierno Regional en caso de ser requerido por Carabineros de Chile.

La Concejal Flor Arriaza, señala que en reunión con arquitectura del MOP, se indicó que el diseño para el Retén Los Lirios está listo. Consulta además por el



plazo que demora regularizar los proyectos que se encuentran con falta de información.

El Sr. Diego Morales, responde al respecto que se tiene agendada una reunión con MIDESO a fin de presentar las observaciones que se tienen a fin de agilizar el proceso de aprobación.

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica respecto del proyecto Retén Los Lirios, que se debe considerar la subdivisión de roles, ya que en el terreno quedará emplazado, el estadio y el retén, por tanto se requiere de un rol único al respecto.

La Concejal Flor Arriaza, señala estar en conocimiento de que el terreno donde se emplazará el retén cuenta con su rol único.

La Sra. María Isabel Riveros, SECPLA, puntualiza que la priorización tiene por objetivo señalarle al Gobierno Regional el recurso que será requerido por este municipio para inversión en el año 2025, dependiendo de Carabineros la incorporación del proyecto retén a la priorización.

Dado lo anterior, se define que este punto sea parte de la próxima sesión del Concejo Municipal.

El Concejal Antonio Hechem, señala que la priorización presenta el diseño del cementerio municipal, por tanto consulta si ya se tiene en vista algún terreno para llevar a cabo el proyecto.

El Sr. Diego Morales, señala que si se han considerado terrenos, sin embargo se debe trabajar en conseguir los recursos de forma paralela a fin de agilizar el proceso.

El Concejal Antonio Hechem, califica de excesivo el monto de mil doscientos millones de pesos, que se destinarán solo al diseño, ante lo cual el Sr. Diego Morales, indica que el diseño considera además la compra del terreno, por eso el alto valor que se presenta.

El Concejal José Parraguez, indica que no tiene claridad respecto del rol que se cumple respecto del proyecto retén Los Lirios, por tanto el Sr. Diego Morales, indica que el municipio actúa como un ente facilitador, como institución formuladora, patrocinándolo además ante el Gobierno Regional.

El Concejal José Parraguez, señala estar en conocimiento de que para el proyecto cementerio, se debe tener un terreno de "4 o 5 hectáreas", siendo financiado por el Gobierno, tanto el terreno como la construcción de éste, por tanto considera "demasiado poco", la cifra que se presenta, por tanto "me gustaría tener ese dato más acabado"



Punto de Tabla

Licitación Reparación Casetas Sanitarias Los Lirios III

La Sra. María Isabel Riveros, SECPLA, presenta este punto, indicando que previo a esta licitación se realizó el levantamiento y recepciones provisionales a fin de contar con información de lo que quedó pendiente al ser abandonadas las obras.

Por tanto en conjunto con AGUACOOOP, se levanta esta licitación por un monto de \$45.000.000 IVA incluido, los cuales serán financiados con los fondos de garantía cobrados por el no cumplimiento de la empresa. Se detallan las mejoras que el proyecto refiere.

La Concejala Flor Arriaza, recuerda incorporar los juegos correspondientes a la PEAS 1, el Sr. Diego Morales, indica que hay una licitación de compra que considera 4 juegos para dar respuesta a lo solicitado.

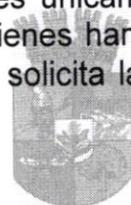
El Concejala Antonio Hechem, puntualiza que si bien la SECPLA se compromete a remitir el detalle de esta licitación, esta información debiese estar a disposición del Concejo Municipal con antelación a la sesión, esto a fin de contar con la información antes de que sea sometida a pronunciamiento, señala además que esta licitación se envió con menos de 24 horas de anticipación, incumpliendo los plazos para estos efectos, lo cual dificulta el proceso de análisis y revisión de la misma.

La Sra. María Isabel Riveros, asume la falta descrita y señala que la demora tuvo lugar porque el profesional a cargo de esta licitación se encuentra de vacaciones y no materializó la entrega de documentación antes de su ausencia.

El Sr. Alcalde, comparte lo expuesto e instruye al Administrador Municipal, el velar porque este tipo de situaciones no se repitan ya que no es primera vez que sucede.

El Concejala Leonardo Peñaloza, señala en la misma línea que siempre se ha mostrado a favor aun cuando los plazos administrativos se incumplan, esto en favor de los vecinos de la comuna, aun así las solicitudes que ha remitido no han sido respondidas, esto respecto de solicitud de informe de procesos judiciales que está llevando a cabo el municipio, lo cual se pidió en el mes de diciembre de 2023, "apelando a la misma voluntad que yo tengo, yo espero su voluntad como gerente, el Alcalde de esta administración, más allá de la explicación que nos da la SECPLA, que la puedo entender del punto de vista humano, pero de la administración no, porque la administración es hacer la pega bien, o sea no puede parar un proceso, una gestión administrativa porque falta una persona"

Indica que si hoy su voto será favorable es únicamente por el bienestar de los vecinos y vecinas del sector Los Lirios, quienes han padecido las consecuencias del abandono de las obras. Por otra parte solicita las respuestas formales a sus



solicitudes que buscan contar con la información pertinente para ser compartida con la comunidad en su rol de autoridad de la comuna.

El Concejal José Parraguez, puntualiza “no me cuadra”, esto en referencia al valor de la licitación, a lo cual la SECPLA, responde que la licitación muestra el monto que se dispone para la ejecución de la obra, sin embargo la empresa que se sugiere adjudicar ofertó por un monto menor al presupuestado, esto con IVA incluido.

Por otra parte el Concejal José Parraguez, señala que el cumplimiento en el plazo de entrega de la información, debe ser atendido ya que cada uno de los presentes tiene además su propia agenda de trabajo, lo que dificulta la revisión de antecedentes en un período de tiempo tan corto.

La Concejal Flor Arriaza, señala que esta es una licitación muy importante para el proceso de cierre que se le quiere da a este proceso que comenzó en el año 2018, por el bien de la comunidad, paralelo a esto es relevante el mejoramiento, esto porque calles como avenida Mario Ortega en Los Lirios presenta un hundimiento significativo, el cual se ha ido expandiendo.

La Concejal Flor Arriaza, muestra documentación de los oficios enviados por el municipio en esta materia en el 2021, los cuales no tuvieron respuesta.

El Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Perez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-69-LE24, denominada “Reparaciones Varias en Recinto del Proyecto Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, Comuna de Requínoa”, al proveedor: MCS INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT: 77.679.299-3 por un monto de \$38.858.165 IVA incluido, con plazo de ejecución de 30 días corridos.



Punto de Tabla Convenio Medicamentos Farmacia Popular

El Sr. Alcalde, presenta este punto señalando que es un tema complejo, ya que por segunda vez en esta sesión se solicita pronunciamiento sobre un tema que no se hizo llegar con el debido plazo al Honorable Concejo Municipal, sin embargo se hace parte de la tabla sólo por tratarse de una temática que afecta el stock de medicamentos de la farmacia popular.

La Srta. Daniela Maturana, Químico Farmacéutico de la Farmacia Popular, señala que se está en una situación compleja, esto porque el convenio finalizó el año recién pasado, por lo cual esperar dos semanas, significaría dos semanas de retraso de los medicamentos.

La Sra. María Magdalena Martínez, encargada de mercado público del Departamento de Salud, puntualiza que en el mes de noviembre se comenzó a trabajar, esto considerando que el convenio finalizó en el mes de enero de 2024, puntualiza que la demora tiene su génesis en la revisión que se debe hacer de las 406 líneas, correspondiente a la postulación de 25 proveedores, considerando además 63 proveedores que quedaron desiertos en la etapa de revisión.

El Sr. Alcalde, consulta si se dio continuidad al funcionamiento con el stock crítico, esto en atención al término del convenio al que se hace referencia a lo cual la encargada de mercado público, responde que en el mes de diciembre se hizo un pedido de mayor tamaño, lo que ha permitido el debido funcionamiento de la farmacia popular.

El Sr. Alcalde señala que el personal de salud, está al tanto de los plazos desde que se concreta la firma de los convenios, por esta razón se debió prever la situación que se presenta hoy, esto porque hoy se expone al Concejo Municipal a una práctica que lamentablemente se hace habitual y que va en contra del resguardo que se debe dar a quienes son responsables de esta decisión, esto por una falta de planificación que no tiene excusa alguna.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que comparte la reflexión presentada por el Sr. Alcalde, en el sentido de que se deben mejorar los procedimientos, anticipándose y planificando de buena manera; consulta por el déficit de medicamentos que se tiene hoy, lo cual atañe directamente a los vecinas y vecinos que sufren hoy alguna patología.

El Sr. Alcalde, recuerda además que la mirada de esta administración y su Concejo Municipal era la de ampliar la oferta de la farmacia popular, apuntando a la adquisición de alimentos, pañales entre otros, lo cual sería un beneficio económico para quienes requieren de estos, por tanto se debe trabajar en esto de manera paralela a lo que es netamente farmacéutico.



La Srta. Daniela Maturana, señala respecto de la consulta planteada por el Concejal Peñaloza, que si bien se amplió el listado de medicamentos adscritos al convenio, esto no garantiza que el precio sea significativamente más económico que lo ofrecido por las cadenas de farmacias. En cuanto a la ampliación de la oferta de productos, específicamente de pañales, esto no se ha llevado a cabo atendiendo a que hoy no se cuenta con el espacio requerido para su debido resguardo. En atención al déficit, señala que efectivamente existe, sin embargo hoy no se cuenta con la cifra exacta.

El Sr. Alcalde, responde a esto último señalando que se puede considerar espacio en la recién arrendada propiedad de Calle Guillermo Shiell, donde se puede entregar el espacio necesario para mantener pañales en stock.

El Concejal Leonardo Peñaloza, consulta respecto del plazo de adquisición de medicamentos de ser aprobada hoy.

La Sra. María Magdalena Martínez, señala que de ser aprobado ya mañana estaría adjudicado, esto porque se ha avanzado en el proceso administrativo de este convenio. Puntualiza además que la licitación anterior consideraba 239 medicamentos, mientras la que hoy se presenta contiene más de 400 medicamentos, lo que refiere a una ampliación importante de la oferta.

El Concejal José Parraguez, agradece la presencia de las profesionales del Departamento de Salud que “visibilizan una situación que contingencialmente hablando afecta a nuestra comuna”, destaca el número de inscritos en el Centro de Salud Familiar de la Comuna y consulta el protocolo respecto de los medicamentos vencidos, tanto para la farmacia popular, como para los distintos centros de atención.

La Srta. Daniela Maturana, explica que existe un protocolo vigente de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS), mediante el cual se toma contacto con el encargado quien hace el retiro efectivo de los medicamentos vencidos, los cuales finalmente son quemados para asegurar su destrucción.

El Sr. Alcalde complementa señalando que el REAS es un sistema estricto, que contiene normas específicas para proceder a la eliminación de medicamentos.

El Concejal José Parraguez, consulta por el monto de la oferta; el Sr. Christopher Tobar, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud, responde que se generó una proyección, considerando que el contrato tendrá una duración de dos años, por tanto se presupuesta un aproximado de 200 millones en total, los cuales se irán requiriendo atendiendo a lo que demande la comunidad.

Para finalizar, el Concejal José Parraguez, consulta si los usuarios inscritos en Farmacia Popular, pueden adquirir medicamentos con receta emitida por establecimientos de salud privada.



La Srta. Daniela Maturana, responde que el único requisito para adquirir medicamentos en la farmacia popular es estar inscrito, por tanto se genera la venta de recetas de establecimientos de salud pública como privada.

La Concejal Sandra Quezada, consulta de ser aprobado hoy, ¿cuándo se contaría con los medicamentos ya en la farmacia popular?

La Sra. María Magdalena Martínez, responde que de ser aprobado hoy, se adjudica mañana y el plazo de entrega estimado de los proveedores sería para la próxima semana.

El Concejal Antonio Hechem, se suma a las palabras del Sr. Alcalde, respecto de las mejoras que se deben generar respecto de procesos como éste en atención a que se tenía conocimiento del término del convenio, esto para que los pacientes especialmente los crónicos no dependan de esto para contar con los medicamentos que necesitan.

Continúa su intervención señalando que según información entregada por vecinos de la comuna, el programa postrados no cuenta actualmente con pañales talla XL, por tanto solicita una rápida gestión al respecto.

Señala que esta es una situación compleja ya que si bien por tiempo no se puede cotejar que los valores de los medicamentos por convenio estén en el precio de mercado, no se puede retrasar tampoco el proceso, entendiéndose que detrás está la salud y disponibilidad de medicamentos para vecinos que lo necesitan.

Al no presentarse más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Perez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Convenio Medicamentos Farmacia Popular 2024 – 2024



El Sr. Alcalde agradece la voluntad del Honorable Concejo Municipal para con la aprobación de este requerimiento, sin embargo hace hincapié en que situaciones como la de hoy no se pueden repetir por el bien de la comunidad, ya que como funcionarios públicos se debe mejorar la gestión.

Punto de Tabla Varios Alcalde

El Sr. Alcalde, presenta este punto indicando que previo acuerdo del Honorable Concejo Municipal, se hará un cambio en el orden de presentación de los puntos, esto ya que por razones personales la Concejal Sandra Quezada debe retirarse antes de finalizada esta sesión.

Sandra Quezada Guerrero

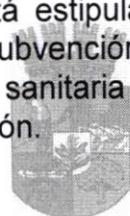
1. Consulta si los trabajos de reparación que se están llevando a cabo Camino a Pimpinela son del Municipio, esto porque vecinos del sector han informado que se están haciendo baches que no tienen señalización de advertencia, lo que refiere un peligro para el tránsito del sector.

El Sr. Alcalde, responde que los trabajos están a cargo de vialidad y que ya se estaba en conocimiento de este requerimiento, por tanto se hará saber a la empresa a cargo.

2. Reitera solicitud de señalética, tachas luminosas e iluminación pública para sector acceso Los Lirios, esto porque en la jornada del martes ya hubo un accidente grave en el lugar, el cual se ocasionó por un viraje acelerado debido a la poca accesibilidad y señalización atendiendo a los trabajos que se están llevando a cabo en el lugar.

Leonardo Peñaloza Medina

3. Señala que le acaban de informar respecto de trabajos que está llevando a cabo retroexcavadora en Parque Comunal El Esfuerzo, específicamente en el camino de la piscina, por lo cual a esta hora ya se han arrancado dos árboles. Considerando que el camino mencionado es mitad del municipio y mitad de la constructora, requiere información al respecto en cuanto a los permisos y la intervención que se está llevando a cabo. Muestra registro fotográfico del hecho.
4. Informa que en reunión con el Taller de la Población 28 de febrero, se visibiliza que trabajadores de la constructora que está llevando a cabo trabajos en el lugar hacen uso del baño de la sede, por tanto solicita información respecto de si esto está estipulado en el contrato. También solicita hacer una inspección de la subvención entregada a la organización ya que pudo ver que falta instalación sanitaria que no tiene conocimiento de si estaba considerada en la subvención.



5. Solicita reparación de eventos en Calle H-409, costado oriente de la línea férrea, iluminación de pasos peatonales en el mismo sector.

José Parraguez Urra

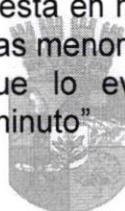
6. Informa respecto de Comisiones de Finanzas y Medio Ambiente, las cuales preside.
7. Comunica solicitudes de deportistas que actualmente practican calistenia:
 - Luminaria.
 - Pintura de estructuras utilizadas para la práctica deportiva.
 - Mover cierre perimetral a fin de tener más espacio para la práctica.
 - Incorporar caucho al piso existente.
 - Instalación de más barras.
8. Reitera solicitud de mover banca emplazada en estación de trenes hacia comercio “de la señora Carmen Morales”
9. Recuerda al Sr. Alcalde solicitud de los vecinos de Los Guindos, respecto de considerar veredas para el sector.
10. Hace un reconocimiento a la “disciplina que se llama jiu jitsu”, donde los representantes de la comuna obtuvieron medallas de oro, plata y bronce el sábado recién pasado en campeonato que se llevó a cabo en la Comuna de Isla de Maipo.

Considerando lo anterior hace un reconocimiento público a ésta y otras disciplinas que están llevando a cabo un trabajo importante en la comuna.

11. “La comunidad plantea hartazgo, yo creo que a los colegas y a usted también, el tema de la Clínica Veterinaria Móvil y el veterinario”

El Sr. Alcalde informa al respecto que se está en proceso de licitación, por tanto se están generando las bases que estipulen que se requiere de un profesional que tenga capacidades específicas, especialmente respecto a la esterilización.

12. “En la garita de Los Boldos, cuando está a la mano derecha, ustedes ingresan a Bellavista, me mandaron una foto, la garita está con dos parantes digamos y un asiento que está en muy malas condiciones, tengo la foto. Entonces para que los de obras menores puedan arreglar la banca o poner una banca nueva, para que lo evalúen, porque no está en condiciones para ser usada en este minuto”



13. Comunica a la comunidad que durante la jornada de ayer se dio comienzo a las obras “de la multicancha en Villa María”
14. Consulta si se ha postulado a recursos para emplazamiento de ciclovías en distintos sectores de la comuna.

El Sr. Alcalde, indica que el Plan Maestro de Ciclovías está siendo trabajado por el profesional de SECPLA, Diego Morales.

Flor Arriaza Pinto

15. Informa extensión de hundimiento emplazado en Camino Mario Ortega de Los Lirios.

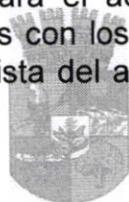
El Sr. Alcalde, señala que esta reparación debiese llevarse a cabo con los recursos de la boleta de garantía de la empresa que abandonó las obras de PMB, ya que el problema de compactación que se traduce en dicho hundimiento del asfalto es resultado de las obras de alcantarillado.

16. Felicita la labor de la directiva que está trabajando en sector Santa Lucila, ya que se pudo ver la preocupación que tienen por su campo deportivo. Solicita que se analice el poder postular a recursos de mejoramiento para que se puedan emplazar luminarias, graderías, etc... para el recinto.
17. Consulta por la fecha en que estará operativo el número corto de emergencias comunales.

El Sr. Alcalde, indica que se debiera poner en marcha dentro de este mes, considerando que la Dirección de Seguridad Pública ya se encuentra en el edificio consistorial.

Antonio Hechem Pérez.

18. Da cuenta de los acuerdos resultantes de la Comisión de Seguridad Pública, la cual preside.
19. Consulta por estado de gestión de requerimiento de reposición de caseta de luminaria de cancha Villa Buen Samaritano, esto porque en visita al sector pudo corroborar que aún no se da respuesta, aun cuando lo ha solicitado en reiteradas ocasiones.
20. Respecto de sitio eriazo emplazado a un costado de cementerio parroquial, señala que está siendo utilizado para el acopio de escombros, solicita información respecto de los permisos con los que cuenta la empresa para este efecto. Lo anterior porque en vista del acopio de escombros, el lugar



se está transformando en un “botadero de basura”, muestra registro fotográfico del lugar.

21. Informa problemática visibilizada por vecinos de Población 28 de Febrero y Villa Jardín, respecto de paradero emplazado en carretera, fuera de la plaza, el cual hace dos semanas fue incluso foco de un incendio iniciado por las personas en situación de calle que pernoctan en el lugar. Por tanto solicita que se instale luminaria pública en el lugar y generar además la limpieza de maleza y escombros, esto porque el paradero es utilizado por vecinas y vecinos, en su mayoría estudiantes que se dirigen hacia Rancagua.
22. Dirigentes del sector de El Porvenir, requieren material a fin de ser aplicado en los caminos de tierra del sector, esto en atención a que para este fin de semana están anunciadas las primeras lluvias para la región.

Ramón Valenzuela Severino

23. Informa que verdulería emplazada en área verde a un costado de Supermercado El 9, presenta incluso una ampliación. Por tanto solicita fiscalización.

El Sr. Alcalde, señala que atendiendo a que se había recibido esta denuncia con antelación, se llevó a cabo la fiscalización, donde se pudo evidenciar que efectivamente el comercio excede el perímetro autorizado, por tanto se instruyó que se debe proceder al desarme de dicha ampliación.

24. Reitera reposición de postes para Ruta H – 406.

25. Consulta respecto de gestión para la detención del tren en la comuna.

El Sr. Alcalde, informa al respecto que se está en el proceso licitatorio a fin de generar las intervenciones necesarias, por tanto si bien se está trabajando en una detención esta podría materializarse a fines de 2024 para estación Requínoa y luego a mediados de 2025 se comprometió la evaluación de una detención para estación Los Lirios.

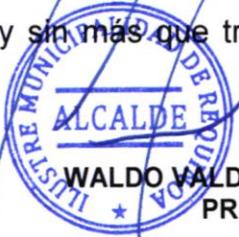


26. Informa de alerta de los vecinos y comerciantes de Requínoa Centro, respecto de empresa que oferta distintos préstamos. Por tanto llama a la comunidad a cuidarse de este tipo de ofertas, las cuales pueden tener consecuencias en la seguridad de las personas.

Agradeciendo al Honorable Concejo Municipal y sin más que tratar, se cierra la sesión a las 12:22 horas.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//LGE/mjmc

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

